



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

---

**LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 14/2019**

**EX-2019-22401617- -APN-SG#SOFSE**

**“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA CCTV”**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA NRO. 1:**

*“...Mediante la presente solicitamos que se clarifique los siguientes requisitos solicitados en el Art. 8 de PET de la licitación en referencia. • Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de CINCO (5) años - Este punto se refiere a la empresa oferente o a la marca del producto ofrecido? En caso de referirse a la empresa oferente, si ella es 100% de capitales nacionales, el requisito es excluyente?...”.*

**RESPUESTA NRO. 1:**

En respuesta a la consulta, se informa que se solicita, tal lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, del oferente: *“acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de CINCO (5) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta”.* Si, el requisito es excluyente.

**CONSULTA NRO. 2:**

*“... Acreditar documentalmente que el oferente es canal certificado de la marca propuesta por al menos DOS (2) años. - Nuestra empresa es canal certificado de la marca a proponer pero no cumple con el plazo solicitado, ya que fue constituida en mayo de 2018, así mismo somos proveedores de Trenes Argentinos y ya hemos cumplidos satisfactoriamente con anteriores licitación del rubro. Entendemos que el cumplimiento del plazo solicitado no es sinónimo de acreditación de experiencia por lo cual solicitamos que esta condición no sea excluyente....”.*

### **RESPUESTA NRO. 2:**

En respuesta a la consulta informamos que deben ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **CONSULTA NRO. 3:**

*“... la cámara PSD81602-A360, con cual NVR la van a conectar. Piden que la NVR de 16 ch este asociado a un Milestone, que modelo sugieren de Dahua?...”.*

### **RESPUESTA NRO. 3:**

En respuesta a la consulta, se solicita ajustarse a lo requerido técnicamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **CONSULTA NRO. 4:**

*“... Respecto de las especificaciones técnicas: 1- En función de las características del ítem 4, entendemos se refiere a un producto de similares prestaciones con el detallado a continuación: <https://www.hikvision.com/es-la/Products/Network-Camera/PanoVu-camera> ¿Podrán confirmarnos si están*

*buscando un producto de estas características ?...”.*

### **RESPUESTA NRO. 4:**

En respuesta a la consulta, se solicita ajustarse a lo requerido técnicamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **CONSULTA NRO. 5:**

*“... Respecto de las especificaciones técnicas: 1- En función de las características del ítem 4, entendemos se refiere a un producto de similares prestaciones con el detallado a continuación: <https://www.hikvision.com/es-la/Products/Network-Camera/PanoVu-camera> ¿Podrán confirmarnos si están buscando un producto de estas características ?...”.*

### **RESPUESTA NRO. 5:**

En respuesta a la consulta, se informa que los equipos deben cumplir con las características requeridas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **CONSULTA NRO. 6:**

*“... Respecto del pliego de bases y condiciones particulares, en el art 35: ¿es necesario presentar la Documentación mensual, considerando que la licitación se refiere a adquisición de productos y no de un servicio mensual de mantenimiento? ...”.*

### **RESPUESTA NRO. 6:**

En atención a la naturaleza de la contratación no resulta de aplicación el mencionado artículo.

### **CONSULTA NRO. 7:**

*“... Respecto de las distintas cámaras solicitadas, ¿se debe incluir en la cotización los accesorios necesarios para su funcionamiento integral (tester de video, fuentes, ficjas rj45, balunes, etc)? ...”.*

### **RESPUESTA NRO. 7:**

En respuesta a la consulta se solicita ajustarse a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas para cada ítem.

### **CONSULTA NRO. 8:**

*“... Art. 16- Punto 4, Pág. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Inc., A: Detalle de volumen de Anual de Facturación. “Presentación de un detalle certificado por Contador Público del año de mayor facturación en los últimos DIEZ (10) años (...)”. Consulta: Considerando que las ventas anuales del 2018 de nuestra empresa han superado los mil seiscientos (1600) millones de pesos, efectuados con una considerable cantidad de facturas emitidas, solicitamos se especifique si es posible ofrecer últimos dos (2) balances anuales cerrados de la empresa, certificados por Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de cumplimentar con lo solicitado en el artículo precedente...”*

### **RESPUESTA NRO. 8:**

Sobre el particular, se informa que deberá darse estricto cumplimiento a lo requerido en el Artículo 15° del Pliego de Condiciones Particulares relativo a los “DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE”, y a la documentación requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Dicha facultad surge de lo establecido en el ARTÍCULO 16° del Pliego de Bases y Condiciones Generales “Documentos e Información del Oferente” que en su parte pertinente establece que “(...) *SOFSE se reserva el derecho de requerir a todo Oferente la presentación de información adicional a la que integra el presente artículo y que se considere necesaria para determinar la admisibilidad de la oferta. El Pliego de Condiciones Particulares podrá agregar más información o documentación que la que a continuación se establece o liberar al Oferente de cumplir con cualquiera de esos requisitos de documentación, si no resultan aplicables a la Licitación...”.*